

ACUERDO SUPERIOR No. 004
(Enero 14 de 2002)

**POR EL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE PERSONAL PARA EL PERSONAL DOCENTE
DEL INSTITUTO PESTALOZZI PARA LA VIGENCIA DE 2002**

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que les confiere el Artículo 18 del Acuerdo número 001 del 25 de febrero de 1994.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Adóptase la Planta de Personal Docente para el personal adscrito al Instituto Pestalozzi, anexo a la Universidad del Atlántico, para vigencia fiscal del 2002, de acuerdo a los cargos, dedicación, y categoría en el Escalafón Docente, así:

DENOMINACION	DEDICACION	NUMERO DE CARGOS
Primera Especial	T.C.	19
Primera Categoría	T.C.	16
Segunda Categoría	T.C.	25
SUB TOTAL	T.C.	60

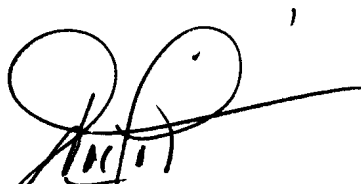


DENOMINACION	DEDICACION	NUMERO DE CARGOS
Primera Especial	Cat.	36
Primera Categoría	Cat.	5
Segunda Categoría	Cat.	5
SUBTOTAL	Cat.	46
TOTAL		106

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir del primero (1o) de enero del año 2002.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Barranquilla a los catorce (14) días del mes de Enero de 2002.



VENTURA DÍAZ MEJÍA
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR



ROYMAN AMAYA NUÑEZ
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR